



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 DIC 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2198/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reconoce y asigna un (01) cargo de Maestro de Sección Nivel Inicial Tiempo Simple –categoría 109- Interino, a la Dirección del Jardín de Infantes N° 10 "Chowen" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día veintiocho (28) de agosto y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008.

Que mediante Nota N° 1130/08 la Subsecretaría Técnica de Supervisión Escolar, solicita la rectificación de la fecha de baja de dicho cargo, hasta la finalización del presente Ciclo Escolar.

Que por lo expuesto se hace necesario sustituir del artículo 1° de la Resolución citada en el VISTO, donde dice: "veintiocho (28) de noviembre de 2.008", deberá leerse: "diecinueve (19) de diciembre de 2.008".

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir del artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2198/08, donde dice: "veintiocho (28) de noviembre de 2.008", deberá leerse: "diecinueve (19) de diciembre de 2.008", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2931** /08.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

Prof. Darío Rubén Vargas
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA